

Importe de las obras de cantería e Albañileria y Carpinteria que existen en un obrador de la Brigada del difunto Lucas que existe en un solar propio de D. ^{no} Manuel de Belasco segun la medicion echa Tomas Mendiola Maestro cantero y Juan Gonzalez de Seguidana del oficio de Carpintero es como sigue primeramente por ocho becas de silleria en la puerta principal a nueve reales cada una y por tan setenta y dos reales		0072
y. ^{da} por cinco estados y medio de canteria con piqueo de del dueño del solar a treinta reales estado		0165
y. ^{da} por cuatro proyectos a diez y nueve reales cada uno		0076
y. ^{da} por tres y medio estados de pared a toda costa a sesenta reales estado		0210
y. ^{da} por diez y ocho estados de media asta a treinta y seis reales estado		0648
Carpinteria primeramente por cuarenta y dos pies de ventana de quicio con fono de tabla y gueraje a birtiendo guano tenia ceraja a tres reales pie		0126
y. ^{da} por veinte y un pies de marco en dicha puerta a cuatro reales pie		0084
y. ^{da} por treinta y dos pies de ventana ensamblada con suera y otros y medio reales pie		0105
y. ^{da} por veinte y cuatro pies de marco en dicha ventana		0048
y. ^{da} por ciento treinta y un pies de marcos de media asta a uno y medio reales pie		0196
y. ^{da} por ciento dos pies de entre pie con conclusion de los postes de armadura a real pie		0102
y. ^{da} por treinta y un pies de caneria a toda costa a seis reales pie		0186
y. ^{da} por ochenta y cuatro pies de arbo a tres reales y medio el pie		0192
y. ^{da} por sesenta y ocho pies de postes yordos a tres reales		0204
y. ^{da} por veinte y nueve pies de caneria a cuatro reales pie		0116
		2532



Suma de la buelta - - -	2532
y d. ^o por ciento diez y siete pies de sopando a tres reales	0351
y d. ^o por ciento yumpies de ~~sopando~~ Ventanas lisas con suserrajes necesarios a dos reales y medio pie - - -	0252
y d. ^o por beynte y nueve pies de media carrera a dos reales	0058
y d. ^o por cuarenta y dos de xarica a dos reales - - -	0084
y d. ^o por ciento cuarenta y dos pies de xapatas a real	0142
y d. ^o por doce cuartos de robre y pins a diez y ocho reales cada uno - - - - -	0216
y d. ^o por beynte y nueve pies de xuriaga a dos reales	0058
y d. ^o por beynte y siete estados de tejado con conclusion de cabrios tabla y teja a treyn ta y ocho reales estado - - - - -	1026
	4719

Importe de dichas obras cuatro mil
 Setecientos diez y nueve reales Vitoria
 27 de Agosto de 1851 Juan Gonzalez de Leizola
 CANCELADA la cuenta contra rinda en lo deduc. del 1857
 y registrada al f.^o 201 del libro de rentas